

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad

En Nota 2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 se describe, en forma detallada, el contexto económico y regulatorio sobre MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o “La Sociedad”).

Las novedades significativas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se describen en Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables significativas incluidas en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Ver Nota 5.

Consideraciones Generales**a) Bases de presentación**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial (“B.O”), se derogó el Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV se presentarán, como mínimo, los saldos comparativos con el ejercicio/período anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre. Por lo tanto, las cifras de los períodos finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad. Asimismo, determina que con posterioridad se irá incorporando información comparativa en forma trimestral/anual en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre hasta alcanzar cinco trimestres/ejercicios comparativos.

b) Cuadros tarifarios

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses de invierno (de mayo a septiembre) debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto.

En relación al ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1° de octubre de 2019, con fecha 4 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) N° 521/2019 que difirió el ajuste semestral para el 1° de enero de 2020, oportunidad en la cual se aplicaría el valor correspondiente al índice de actualización inmediato anterior disponible. A fin de compensar a las prestadoras en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.8 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (“RBLD”), se dispuso la revisión y adecuación -en su exacta incidencia- de las inversiones obligatorias a su cargo. Para ello, las prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural debían presentar

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA****RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

ante el Ente Nacional Regulador de Gas (“ENARGAS”), dentro del plazo de 30 días corridos desde la publicación de la Resolución SGE N° 521/2019, sus propuestas de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, a fin de que la autoridad regulatoria las evalúe y autorice, con las adecuaciones pertinentes, respetando la exacta incidencia entre los montos que se dejan de percibir en concepto de tarifa -incluyendo las bonificaciones a las subdistribuidoras de su área de licencia- y los montos de inversión comprometidos.

Asimismo, la Resolución SGE N° 521/2019 difirió el ajuste tarifario por variación del precio de gas en el PIST previsto con vigencia a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de enero de 2020, oportunidad en que se efectuarán las adecuaciones pertinentes a los períodos a considerar para el cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas (“DDA”).

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se publicó la Resolución SGE N° 751/2019 que sustituye el artículo 1° de la Resolución SGE N° 521/2019 y establece: "Diferir el ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de febrero de 2020, debiendo utilizarse, en esa oportunidad, el índice de ajuste correspondiente para reflejar la variación de precios entre los meses de febrero y agosto de 2019”.

Mediante Resolución ENARGAS N° 703/2019 se publicaron nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2019. Estos cuadros tarifarios tuvieron su fundamento en (i) el análisis y revisión de las DDA de MetroGAS correspondientes a los períodos “Octubre 2018-Abril 2019” y “Abril 2019-Octubre 2019” y (ii) el ajuste previsto en la Resolución ENARGAS N° 694/2019 que resolvió una controversia entre MetroGAS y Naturgy BAN S.A. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2019, y habiéndose advertido errores materiales en la Resolución ENARGAS N° 703/2019, se publicaron, a través de la Resolución ENARGAS N° 763/2019, nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (“Ley de Solidaridad Social”) que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delega en el PEN hasta el 31 de diciembre de 2020 las facultades en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional.

En relación al sistema energético, se faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes N° 24.065, N° 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad Social y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se faculta al PEN a intervenir administrativamente el ENARGAS por el término de un (1) año. Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

c) Compra de gas

En relación al suministro de gas, MetroGAS participó, el 14 de febrero de 2019, del concurso de precios para la provisión de gas natural en condición firme, a partir de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, para el abastecimiento de la demanda de usuarios de servicio completo de las prestadoras de servicio público de distribución de gas por redes que se llevó a cabo en el ámbito del Mercado Electrónico de Gas S.A. (“MEGSA”).

Respecto al suministro de gas para el período abril 2020-marzo 2021, la Secretaría de Energía (“SE”) instruyó a productores y comercializadores de gas a renovar la vigencia de los contratos de suministro de gas de las distribuidoras hasta la fecha de vencimiento del plazo ampliado durante el cual el PEN se encuentra facultado a mantener inalteradas las tarifas de gas natural, esto es diciembre de 2020. A la fecha de los presentes estados financieros, MetroGAS acordó con algunos productores y comercializadores la prórroga de sus contratos vigentes en los términos de la instrucción de la SE. y se encuentra negociando lo propio con el resto.

Por otro lado, con fecha 27 de abril de 2020 se publicó en el B.O la Resolución ENARGAS N° 27/2020 que derogó la Resolución ENARGAS N° 72/2019 que aprobó la “Metodología de Traslado a tarifas del precio de gas y Procedimiento General para el Cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas” la cual establecía los criterios que aplicaría el ENARGAS para determinar el traslado a tarifas del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”).

d) Consideraciones contables Coronavirus (“COVID-19”)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia respecto al COVID-19. A raíz de ello, el PEN dispuso el dictado de los DNU N° 260/2020, N° 297/2020 y N° 311/2020 (y complementarias) que importan medidas extraordinarias e imprevisibles respecto a la actividad de MetroGAS como ser (i) marcada baja en consumos industriales y comerciales como consecuencia directa de la retracción de tales actividades en consonancia con el aislamiento social, preventivo y obligatorio de orden público, (ii) cierre sustancial de las bocas de cobro presencial de los servicios a cargo de MetroGAS durante la primera fase del aislamiento preventivo y obligatorio (Rapi Pago, Pago Fácil, entidades bancarias y oficinas comerciales propias) con la sustancial merma en la capacidad de cobro de la Sociedad, (iii) y la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a nuestro cargo a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020 por el plazo de 180 días desde el 25 de marzo de 2020. Asimismo, se estableció que las compañías alcanzadas por el Decreto N° 311/2020 deberán otorgar a los usuarios planes de facilidades de pago para cancelar las deudas que se generen durante el plazo de vigencia de las medidas dispuestas, conforme las pautas que establezcan los entes reguladores o las autoridades de aplicación de los marcos jurídicos relativos a los servicios involucrados. Estas medidas, vigentes por el plazo de 180 días desde el dictado del Decreto, se encuentran orientadas respecto a los usuarios de los sectores más vulnerables (ver Nota 5 Consideraciones respecto al COVID-19 y el entorno económico actual a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Las decisiones gubernamentales precedentemente detalladas y adoptadas por el Estado Nacional provocan consecuencias negativas ineludibles y de inevitable impacto en las operaciones y resultados de la Sociedad.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En virtud de ello, MetroGAS informó a proveedores y contratistas que podría encontrarse imposibilitada por razones de fuerza mayor, por el tiempo que dure la emergencia decretada, de cumplir de manera acabada y regular con ciertas obligaciones a su cargo.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios la Sociedad ha realizado un análisis del impacto de las medidas adoptados por el Gobierno Nacional respecto al COVID-19 en relación con las pérdidas crediticias esperadas, aumentando la pérdida en la línea Deudores incobrables de Gastos por naturaleza durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020. Asimismo, la Sociedad realizó una nueva estimación del valor razonable considerando para ello tres escenarios tomando en cuenta el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable, ponderando cada uno por su probabilidad de ocurrencia y, concluyó que el valor razonable de los activos esenciales se ha reducido en 7.859.000, en consecuencia la disminución por la revaluación registrada en Otros Resultados Integrales Acumulados (“ORIA”) asciende a 5.862.814 (neto del impuesto diferido).

La Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

Análisis de las operaciones de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019

Las ventas de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 disminuyeron un 34,5% y los costos de operación disminuyeron un 31,0% respecto del mismo período del ejercicio anterior, ocasionando una disminución en la ganancia bruta de 3.157.433, la cual totalizó 3.657.060 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, respecto de 6.814.493 registrada durante el mismo período del ejercicio anterior.

Los gastos de administración aumentaron un 9,2%, de 1.330.292 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 1.452.801 en el mismo período del presente ejercicio y los gastos de comercialización se incrementaron un 5,4%, de 2.269.135 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 2.391.206 en el mismo período del presente ejercicio.

La pérdida de los otros ingresos y egresos disminuyó en un 85,9% de 799.875 registrado en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 112.984 registrado en el mismo período del presente ejercicio.

Consecuentemente, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se registró una pérdida operativa de 299.931, respecto de una ganancia operativa de 2.415.191 obtenida en el mismo período del ejercicio anterior.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 los resultados financieros netos generaron una pérdida de 1.520.223, respecto de una ganancia de 301.041 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

Consecuentemente, la pérdida neta de la Sociedad correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 ascendió a 1.666.425, respecto de una ganancia neta de 1.297.359 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de junio de 2017 aprobó la valuación de los Activos esenciales por el método de la revaluación con fecha efectiva 1° de abril de 2017, lo cual produjo una ganancia de otros resultados integrales, neta de impuesto a las ganancias diferido, de 178.106 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 respecto de una pérdida de 5.862.814 generada en el mismo período del presente ejercicio.

Resultados de las operaciones y de la condición financiera**Ventas**

El total de ventas consolidadas disminuyó un 34,5% durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, totalizando 19.787.020, respecto de 30.194.647 registradas en el mismo período del ejercicio anterior.

La disminución de las ventas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se origina principalmente por menores ventas de MetroGAS con gas a los clientes residenciales, industriales, comerciales y entidades públicas y de MetroENERGÍA.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes residenciales disminuyeron un 25,8%, de 13.937.634 a 10.344.304 durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2020, respectivamente, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019, parcialmente compensado por un aumento en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 7,6%.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron un 43,3%, de 2.783.456 a 1.579.211 durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2019 y 2020, respectivamente, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019, y de los volúmenes entregados del 16,2%.

Las ventas con gas a las estaciones de GNC disminuyeron un 94,2%, de 6.230 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 360 generadas durante el mismo período del presente ejercicio debido a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 50,0%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las estaciones de GNC disminuyeron un 38,3%, de 467.559 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 288.625 generadas durante el mismo período del presente ejercicio debido a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 29,5%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas disminuyeron un 29,2% de 1.182.889 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 837.490 generadas en el mismo período del presente ejercicio, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 4,6%.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron un 18,8% de 569.851 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 462.576 generadas durante el mismo período del presente ejercicio, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 3,5%.

Las ventas de MetroENERGÍA durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 fueron de 5.564.434 disminuyendo un 45,6% respecto del mismo período del ejercicio anterior que fueron de 10.227.573, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 29,4%.

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, expresadas en miles de pesos:

	Ingresos Ordinarios			
	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de			
	2020		2019	
	en miles de Pesos	% Total de ventas	en miles de Pesos	% Total de ventas
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	10.344.304	52,3%	13.937.634	46,2%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	1.579.211	8,0%	2.783.456	9,2%
Gas Natural Comprimido	360	0,0%	6.230	0,0%
Subtotal	<u>11.923.875</u>	<u>60,3%</u>	<u>16.727.320</u>	<u>55,4%</u>
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	837.490	4,2%	1.182.889	3,9%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	462.576	2,3%	569.851	1,9%
Gas Natural Comprimido	<u>288.625</u>	<u>1,5%</u>	<u>467.559</u>	<u>1,5%</u>
Subtotal	1.588.691	8,0%	2.220.299	7,3%
Otras ventas	472.121	2,4%	636.256	2,1%
Resolución MINEM 508 E/2017	237.899	1,2%	383.199	1,3%
Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA	<u>5.564.434</u>	<u>28,1%</u>	<u>10.227.573</u>	<u>33,9%</u>
Total Ventas	<u>19.787.020</u>	<u>100,0%</u>	<u>30.194.647</u>	<u>100,0%</u>

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, expresados en millones de metros cúbicos:

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

	Volúmenes			
	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de			
	2020		2019	
	MMC	% del Volumen de Gas Entregado	MMC	% del Volumen de Gas Entregado
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Cientes Residenciales	699,9	20,6%	650,3	18,2%
Cientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	145,8	4,3%	173,9	4,9%
Gas Natural Comprimido	0,2	0,0%	0,4	0,0%
Subtotal	<u>845,9</u>	<u>24,9%</u>	<u>824,6</u>	<u>23,1%</u>
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	1.752,9	51,6%	1.837,2	51,5%
Cientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	306,4	9,0%	317,4	8,9%
Gas Natural Comprimido	152,1	4,5%	215,7	6,1%
Subtotal	<u>2.211,4</u>	<u>65,1%</u>	<u>2.370,3</u>	<u>66,5%</u>
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	338,7	10,0%	370,4	10,4%
Total Volumen Entregado por MetroGAS	<u>3.396,0</u>	<u>100,0%</u>	<u>3.565,3</u>	<u>100,0%</u>
Total Volumen Entregado de gas y transporte por MetroENERGÍA	<u>893,5</u>	<u>100,0%</u>	<u>1.266,2</u>	<u>100,0%</u>

Costos de operación

Los costos de operación disminuyeron un 31,0%, totalizando 16.129.960 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, respecto de 23.380.154 registrado en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe principalmente a la disminución de los costos de compra de gas y transporte.

Los costos de compra de gas natural para distribución de gas y transporte disminuyeron un 23,4% de 8.653.993 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 6.628.513 durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a una disminución de los precios de compra de MetroGAS y MetroENERGÍA, que quedaron en niveles inferiores a la reexpresión de los costos registrados al 30 de junio de 2019. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, MetroGAS adquirió 1.057 millones de metros cúbicos que representan un incremento del 3,7% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

Los costos de compra de gas natural y transporte para comercialización de gas y transporte disminuyeron un 52,0% de 8.421.544 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 4.043.466 durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a una disminución de los precios de compra de MetroENERGÍA, que quedaron en niveles inferiores a la reexpresión de los costos registrados al 30 de junio de 2019 y a una disminución en los volúmenes comprados.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, MetroENERGÍA adquirió 894 millones de metros cúbicos, los que representan una disminución del 29,4% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Los costos de transporte de gas para distribución de gas y transporte disminuyeron un 21,4% de 4.264.575 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 3.353.224 durante el mismo período del presente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, expresados en miles de pesos:

	Gastos Operativos			
	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de			
	2020		2019	
	en miles de Pesos	% de Costos de Operación	en miles de Pesos	% de Costos de Operación
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	6.628.513	41,0%	8.653.993	37,0%
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	3.353.224	20,8%	4.264.575	18,2%
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	4.043.466	25,1%	8.421.544	36,0%
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bienes intangibles	853.446	5,3%	786.583	3,4%
Remuneraciones y otros beneficios al personal	707.530	4,4%	735.458	3,1%
Mantenimiento y reparación	354.322	2,2%	292.066	1,2%
Materiales diversos	41.776	0,3%	40.778	0,2%
Servicios y suministros de terceros	117.068	0,7%	152.977	0,7%
Impuestos, tasas y contribuciones	13.815	0,1%	16.879	0,1%
Otros gastos operativos	16.800	0,1%	15.301	0,1%
Total	<u>16.129.960</u>	<u>100,0%</u>	<u>23.380.154</u>	<u>100,0%</u>

Gastos de administración

Los gastos de administración se incrementaron un 9,2%, de 1.330.292 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 1.452.801 registrados en el mismo período del presente ejercicio. Este incremento se debió principalmente al aumento de impuestos, tasas y contribuciones y por mantenimiento y reparación de PPyE, parcialmente compensado con la disminución de transportes y fletes y remuneraciones y otros beneficios al personal.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización se incrementaron un 5,4%, de 2.269.135 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 a 2.391.206 registrados en el mismo período del presente ejercicio. Este incremento se debió principalmente al aumento del cargo de la provisión para deudores incobrables, parcialmente compensado con la disminución de impuestos, tasas y contribuciones.

Otros ingresos y egresos

Los otros ingresos y egresos ascendieron a 799.875 de pérdida en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y a 112.984 de pérdida en el mismo período del presente ejercicio. Esta variación se debe principalmente a que durante el período de seis meses finalizado

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

el 30 de junio de 2019 se registró un ajuste en relación al tratamiento de las diferencias por el Gas Natural No Contabilizado de la Resolución del (ex) Ministerio de Energía y Minería N° 508-E/2017 (ver Nota 2.1.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019).

Resultados financieros netos

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 los resultados financieros netos generaron una pérdida de 1.520.223, respecto de una ganancia 301.041 generada en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente a la menor ganancia generada por el RECPAM y al incremento de los intereses devengados por la deuda financiera y comercial, parcialmente compensado con la disminución de la pérdida por diferencia de cambio sobre la deuda financiera.

Impuesto a las ganancias

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, la Sociedad devengó una ganancia por impuesto a las ganancias de 153.729, respecto de una pérdida de 1.418.873 registrada en el mismo período del ejercicio anterior. Dicha variación se debe principalmente al aumento de los quebrantos durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas

Los flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 fueron de 1.930.711, comparados con 3.207.948 generados en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe básicamente a los menores fondos generados por el capital de trabajo y el resultado operativo.

Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión

Los flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión ascendieron a 1.641.022 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 comparados con 2.539.977 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe principalmente a los menores fondos aplicados a los aumentos de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, fundamentalmente debido a que con fecha 4 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SGE N° 521/2019 que difirió el ajuste semestral y a fin de compensar a las prestadoras en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.8 de las RBLD, se dispuso la revisión y adecuación -en su exacta incidencia- de las inversiones obligatorias a su cargo.

Flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación

Los flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación ascendieron a 772.573 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 comparado con 1.779.826 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a que la Sociedad se encuentra en un proceso de refinanciación de la deuda financiera.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Liquidez y recursos de capital**Financiamiento**

Al 30 de junio de 2020 el endeudamiento financiero contable de la Sociedad era de 12.449.136, compuesto por 12.440.143 de Deuda financiera y 8.993 de Pasivos por arrendamientos.

Estructura patrimonial consolidada condensada intermedia comparativa⁽¹⁾

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Situación Financiera al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

	30.06.20	31.12.19
	Miles de \$	
Activo no corriente	39.739.881	47.839.037
Activo corriente	19.295.784	25.979.585
Total Activo	59.035.665	73.818.622
Pasivo no corriente	12.711.692	13.752.963
Pasivo corriente	30.641.329	36.800.603
Total Pasivo	43.353.021	50.553.566
Participación no controlante	37.188	55.207
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante	15.645.456	23.209.849
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	59.035.665	73.818.622

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2020
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Estructura de resultados consolidados condensados intermedios comparativa⁽¹⁾

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019.

	30.06.20	30.06.19
	Miles de \$	
Ingresos ordinarios	19.787.020	30.194.647
Costos de operación	<u>(16.129.960)</u>	<u>(23.380.154)</u>
Ganancia bruta	3.657.060	6.814.493
Gastos de administración	(1.452.801)	(1.330.292)
Gastos de comercialización	(2.391.206)	(2.269.135)
Otros ingresos y egresos	<u>(112.984)</u>	<u>(799.875)</u>
(Pérdida) ganancia operativa	(299.931)	2.415.191
Ingresos Financieros	7.066.068	8.216.559
Costos Financieros	<u>(8.586.291)</u>	<u>(7.915.518)</u>
Resultados financieros, netos	(1.520.223)	301.041
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(1.820.154)	2.716.232
Impuesto a las ganancias	<u>153.729</u>	<u>(1.418.873)</u>
Resultado neto del período	(1.666.425)	1.297.359
Otros resultados integrales		
Revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo	(7.859.000)	237.474
Impuesto a las ganancias	<u>1.996.186</u>	<u>(59.368)</u>
Total otros resultados integrales	(5.862.814)	178.106
Resultado neto e integral del período	(7.529.239)	1.475.465

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2020
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Estructura de flujos de efectivo consolidados comparativa ⁽¹⁾

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019.

	30.06.20	30.06.19
	Miles de \$	
Flujos de efectivo generados por las actividades operativas	1.930.711	3.207.948
Flujos de efectivo aplicados a las actividades de inversión	(1.641.022)	(2.539.977)
Flujos de efectivo aplicados a las actividades de financiación	(772.573)	(1.779.826)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(482.884)	(1.111.855)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	2.714.221	3.144.799
Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	9.078	(437)
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(278.228)	(470.543)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	1.962.187	1.561.964
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(482.884)	(1.111.855)

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2020
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Datos estadísticos comparativos

La información se refiere a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019.

	30.06.20	30.06.19
	Volumen	
	En millones de metros cúbicos	
Gas comprado por MetroGAS	1.057	1.019
Gas contratado por terceros	2.653	2.898
	<u>3.710</u>	<u>3.917</u>
Gas retenido en:		
- Transporte	(192)	(238)
- Merma de distribución	(122)	(114)
	<u>3.396</u>	<u>3.565</u>
Volumen de gas entregado por MetroGAS	3.396	3.565
Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGÍA	<u>894</u>	<u>1.266</u>

Índices comparativos⁽¹⁾

La información se refiere al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

	30.06.20	31.12.19
Liquidez	0,63	0,71
Solvencia	0,36	0,46
Inmovilización del capital	0,67	0,65

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2020
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Información adicional**Evolución de las cotizaciones de las acciones de MetroGAS:**

		Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1)
		\$
Junio	2016	7,60
Junio	2017	23,00
Junio	2018	29,85
Enero	2019	30,65
Febrero	2019	26,90
Marzo	2019	22,80
Abril	2019	16,40
Mayo	2019	17,75
Junio	2019	20,70
Enero	2020	18,05
Febrero	2020	15,35
Marzo	2020	12,95
Abril	2020	15,40
Mayo	2020	16,55
Junio	2020	18,30

(1) Cotizaciones al último día hábil del mes.

Perspectivas

Sobre la base del resultado del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral previsto en la Ley de Solidaridad y el DNU N° 543/2020, MetroGAS prevé continuar centrando sus esfuerzos para ser referente de la distribución de gas y líder en la comercialización de productos energéticos, contribuyendo al desarrollo del país y a la calidad de vida de los argentinos poniendo al cliente en el centro de sus acciones. Cabe remarcar que MetroGAS puso en marcha su estrategia, asumiendo un compromiso profundo con la ética en los negocios y con cada una de las relaciones comerciales, profesionales y comunitarias que estos conllevan.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2020.

Raúl Angel Rodríguez
Vicepresidente